

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de diciembre de 2021
HORA:	De 03:00 pm a 03:30 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Milena Canchano Almanza – Profesional Especializado, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Omar Bermeo Noguera – Abogado, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT. Iván Rodríguez – Apoyo a la Coordinación Componente de Planeación – PDA Nariño. Pablo Moreno – Apoyo Componente de Planeación – PDA Nariño. Jorge Nenger - Apoyo Componente de Planeación – PDA Nariño. Oscar Mejía - Apoyo Componente de Planeación – PDA Nariño. Cristian Trujillo - Apoyo Componente de Planeación – PDA Nariño. John Paulo Coral – Abogado, Componente Jurídico PDA Nariño. Eberth Alejandro Bolaños – Profesional de Apoyo – PDA Nariño. Maritza Martínez – Apoyo - PDA Nariño.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Por solicitud del formulador, se convoca a mesa de trabajo con el objetivo de resolver inquietudes con referencia a la Interventoría de los Estudios y Diseños del proyecto “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES COMPACTADORES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida.
3. El formulador del proyecto (PDA Nariño) indica que, existe una duda en materia de la Interventoría de los estudios y diseños del proyecto en mención; adicionalmente, indican que en el proceso de formulación del proyecto no se contempló la contratación de una interventoría y no se les aprobó recursos adicionales para la misma. Indican, además, que se realizará un proceso de contratación denominado “Subasta Inversa” para la adquisición de los vehículos compactadores. Por tanto, el PDA consulta al equipo jurídico de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del MVCT, el por qué se exige presentar una interventoría para el proyecto en mención, dado que es un proyecto de “suministros”.

4. El Abogado Omar Camilo Bermeo, da indicaciones siguiendo el Capítulo V del Título I de Resolución 0330 de 2017 y precisa que, es obligatorio cumplir con el requisito de Interventoría de los Estudios y Diseños, con el propósito de avanzar en el proceso de Evaluación en el Mecanismo del VASB.
5. El formulador indica que no cuentan con el soporte jurídico para contratar una interventoría para los estudios y diseños, cuando el proyecto es presentado para revisión y evaluación el Grupo de Evaluación de Proyectos del MVCT y solicitan al equipo jurídico del MVCT, brindar una justificación para poder contratar una interventoría.
6. El abogado Omar Camilo Bermeo, hace énfasis en el Art. 3 de la Res. 0661 de 2019 y aclara que el MVCT no suplirá las responsabilidades y funciones de un interventor, consultor y supervisores de los contratos en sus diferentes etapas.
7. El PDA indica que el proyecto de inversión será financiado con recursos diferentes a los de la Nación. Sin embargo, presentaron el proyecto ante el Mecanismo de Viabilización del VASB para obtener un concepto técnico por parte del MVCT. Por otro lado, el formulador consulta lo siguiente: “¿Se debe transferir la ficha MGA a la Nación o al departamento?”
8. La ing. Milena Canchano (Profesional Especializado – MVCT) indica que debe transferirse al departamento.
9. El formulador consulta, además, sobre el proceso de evaluación del proyecto.
10. El ing. Sergio Trespalcacios da indicaciones siguiendo lo establecido en la Res. 0661 de 2019, haciendo énfasis en que se debe cumplir con la normatividad y los requisitos documentales para culminar el proceso de Revisión Documental e iniciar el proceso de Evaluación por Requerimientos.
11. La ing. Milena Canchano indica que el proyecto podrá ser revisado integralmente (evaluación de todos los componentes a detalle) mientras surte el proceso de Revisión Documental.
12. El PDA indica que enviará la documentación requerida y validarán con su equipo jurídico el requerimiento *“Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participe en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional”* realizado por el ing. Sergio Trespalcacios y elevarán una solicitud de justificación al despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico para avanzar en la Revisión documental.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	PDA Nariño	16/12/2021

Elaboró: Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
 Fecha: 20/12/2021

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams

